

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.616/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25 y 26 obra Disposición N° 238 de fecha 20 de Abril de 2017 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se aprueba el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Francés para Turismo (Módulo I – Básico)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo entre los días 31 de Marzo al 30 de Junio de 2017, con una duración de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad, conforme a lo prescripto en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 156/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

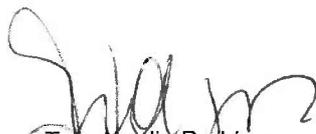
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 238 de fecha 20 de Abril de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG